

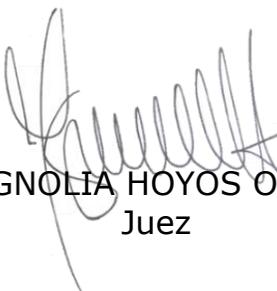
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-001-2014-00701-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría remita el enlace del expediente al partidor JORGE LUIS MAYA JIMÉNEZ (c. digital 40), con el fin de que lleve a cabo la labor encomendada en auto del 10 de noviembre 2022 (c. digital 34) y en lo sucesivo cumpla fielmente las órdenes dispuestas en las providencias evitando el ingreso innecesario de los asuntos al despacho.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b594aea3ac9c5cbf440c4d5636e118e77abca5ed73d77b46c9270b684cba0f3**

Documento generado en 26/01/2023 09:52:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>